

DIARIO BALEAR.

San José de Leonisa confesor.

Cuarto menguante á 8 horas y 34 minutos de la noche en Escorpio. Nubes.

El sol sale á las 6 y 56 minutos : pónese á las 5 y 4 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 reales mensuales, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 cuartos.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guiso*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 3 de enero.

Podemos anunciar, con referencia á buenos datos, que el gabinete frances solo trata de la cuestion belgica en general; quiere decir, que estipula solo la no intervencion y la independenciam del nuevo Estado. La parte relativa á la eleccion de Príncipe está confiada á Inglaterra. El príncipe de Talleyrand ha manifestado á nuestro gabinete que este habia sido el objeto principal de la segunda conferencia que hubo entre Mr. Van-de-Weyer y el conde Sebastiani; en fin se ha dado á entender formalmente á los belgas que vengán á Inglaterra á buscar su Príncipe futuro. Por lo demas nos consta que el príncipe de Orange no deja de tomar parte en este asunto, y que él solo es el que ha impedido que no estén terminados los asuntos de Bélgica.

— El *Semanario de agricultura y artes* de 9 de diciembre dice con respecto á España entre otras cosas lo que sigue:

«El día 26 de octubre último, en el cual se batian las fieles tropas del Rey, los esforzados voluntarios realistas, y los nobles tercios de Vizcaya, á las márgenes del Bidasoa, con la guerrilla emigrada que pretendia dar la ley á España, y hacer cambiar á nuestro bizarro ejército sus preciados pendones por uno nuevo, si bien compuesto de los colores de las fatídicas y desorganizadoras sociedades, que en otros tiempos sembraron la division en el pais nativo, la Gaceta de Madrid presenta dos datos, que á los ojos de la imparcial honradez ponen de manifiesto el estado verdadero de España, y la noble franqueza, y la firme seguridad con que se conduce su gobierno, así como su ardor en promover los verdaderos intereses públicos.

«Despues de referirse en ella con la sencillez propia de la verdad, y sin las escageraciones que emplean los periódicos agitadores de la inquietud, los descalabros sufridos por los emigrados en sus ata-

ques sobre el territorio español, y de hacer sobre este suceso observaciones tan comedidas como importantes; inserta dos avisos, en los cuales resultan la decision del Soberano en favor de los agentes de la riqueza, y la sabia cooperacion del ministerio y de sus empleados para llevarla á efecto.

«El primero es relativo al llamamiento que los directores de la caja de amortizacion hacen á los duños de créditos comprendidos en la tercera inscripcion de 50.000.000 de rs. que se han de anotar en el gran libro, para entregarles los nuevos documentos, y satisfacerles en metálico los réditos vencidos desde enero, asegurando al mismo tiempo que los de la cuarta inscripcion estarán muy luego prontos para entregarlos á sus propietarios con los intereses. Estos son los fraudes que en una proclama con la firma de Mios, inserta en el *Times*, se asegura que hay en el manejo del crédito público de España!!!

— El segundo se refiere á la noticia que comunica el banco de S. Fernando, de que usando de la facultad que el Rey le ha concedido, ponía en giro sus notas ó billetes, que circularán solo en Madrid, siendo su valor 500, 10 y 40 rs., que se descontarán religiosamente al portador en cambio del metálico, tan pronto como se representen en su caja.»

FRANCIA.

Paris 2 de enero.

Por un decreto del Rey se ha disuelto la artillería de la guardia nacional de esta capital, y se ha mandado organizar bajo otras bases. «Se sabe, dice la *Tribuna*, que este cuerpo inspiraba hacia tiempo alguna desconfianza, y su disolucion se ha mirado como una consecuencia necesaria de la renuncia del general Lafayette.»

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion del 29.*

Leida el acta, se dió cuenta de varios asuntos, pasando despues á continuar la discusion que ayer quedó pendiente. Mr. Salverte en un extenso dis-

curso desaprobó en gran parte la conducta de los ministerios que han dirigido los asuntos desde las ocurrencias de julio.

Mr. Guizot defendió á los ministerios que inculcaba el preopinante: manifestó por menor el sistema que habian seguido; y dijo que en su opinion un poder que obra fuera de la Carta era el que promovia los desórdenes.

Mr. Persil corroboró la opinion de Mr. Lafitte, y leyó un documento que indicaba que el partido vencido era la causa principal de los alborotos.

Mr. de Laborde, contestando á Mr. Guizot, procuró demostrar que la masa general de la nacion está dividida en dos opiniones principales; la una que se asusta y retrocede á vista de la libertad conquistada, creyendo que será perjudicial; la otra mas confiada juzga que el pueblo puede soportar mayor cantidad de libertad que la que se le ha dado; y que del choque de estas opiniones, y de la agregacion de los ambiciosos, de los que han visto frustradas sus esperanzas &c., nacen el conflicto y las turbulencias.

Subió á la tribuna Mr. Mauguin, é inculcando agriamente la conducta del Ministerio, dijo entre otras cosas: "En el espacio de cinco meses se ha alterado cinco veces la tranquilidad de esta capital. De cinco meses á esta parte ha disminuido el crédito público, se ha arruinado el comercio, se ha aniquilado la industria. En fin, de cinco meses á esta parte no se echa una mirada sobre la monarquía, sin notar en casi todos los departamentos indicios parciales del descontento popular (*voces al centro, no, no, á la izquierda, hablad, hablad*); indicios que demuestran la existencia de un desasosiego profundo, que es preciso estudiar y conocer para que no llegue día en que cause males todovía mayores.

"¿Qué orden social es este tan frágil y tan agitado, que no ofrece seguridad ni á las personas ni á los intereses? ¡Legisladores! grave cuestion es esta, y el tener que promoverla es ya una desgracia. Pero al resolverla guardémonos sobre todo de equivocarnos los síntomas con el principio.

"El estado de revolucion no se maneja como el estado de tranquilidad. Necesita un genio perspicaz, y una mano firme. Toda revolucion social tiene dos caracteres: el primero la inquietud y la desconfianza, porque tiene enemigos, puesto que se ha visto precisado á vencerlos; el segundo descubrir en donde reside la fuerza, y entonces ya no es un misterio, porque ha conseguido la victoria.

"De estas consideraciones resulta esta necesaria consecuencia; que una revolucion debe gobernarse por sí misma, ó ser gobernada conforme á sus principios. Si por el contrario se le quitase la fuerza, aquella será inquieta y turbulenta. Mas si la revolucion tuviese el poder, y le fuese dado ejercerlo, ó esto se hiciese como ella apetece, y del modo que ella lo entiende, nada habrá que temer." Despues de esplanar su idea, concluyó preguntando si era cierto que un pequeño Príncipe de Italia se ha atrevido á devolver sin respuesta la carta en que se le noti-

ciaba el advenimiento del Rey al trono de los franceses, sin que se haya ecsigido satisfaccion de este ultraje; y pidiendo que se comunicase á la Cámara el protocolo de 20 de diciembre respecto al reconocimiento de la independencia de Bélgica.

Mr. Merilhou, guardasellos contestó á Mr. Mauguin, rebatiendo los cargos que habia hecho al Ministerio; y aunque despues tenia la palabra Mr. Boyer d'Anglas, se suspendió la discusion por ser las seis de la tarde.

— El *Correo frances*, con referencia á noticias de Tolon de 28 de diciembre dice asi: "No es el bey de Oran, como algunos Diarios lo han anunciado, que rehusa someterse, sino que el Emperador de Marruecos quiere apoderarse de esta provincia que pertenece á Argel. Un ejército de marroquies se ha presentado sobre las fronteras, y ha arrollado las tropas del bey de Oran; y habiendo este pedido socorro al general frances, fué espedida inmediatamente la brigada Dansremont.

— Con fecha 31 de diciembre último escriben de Bruselas lo que sigue:

"La eleccion de Soberano ocupa hoy mas que nunca la atencion del congreso y del público: en todas partes se habla de ello, y es fácil conocer que hay un partido numeroso y activo que rechaza absolutamente al príncipe Leopoldo."

— A dos jóvenes atrevidos, á saber, un hijo de Népóléon Bonaparte, y un primo suyo, hijo de Luis Pio VIII. Para este objeto habian reunido algunos enviados de ciertas propagandas, con los cuales se prometian cerrar el conclave y apoderarse del castillo del Sant Angelo. Pero habiéndolos sorprendido inesperadamente la policia de Roma en lo mejor de su sueño, los condajo con una buena escolta fuera de territorio pontifical. Lo que debe afligir sumamente ahora el corazón de los patriotas regeneradores de 1830 es que toda la poblacion de los Estados romanos se ha manifestado tan ecsasperada á vista de esta tentativa revolucionaria, que no pueden ya fundar menor esperanza para ahora ni para el futuro de los conspiradores; pues si se han escapado de sus manos, ha sido con bastante trabajo, y todo inclina á creer que no les quedará ganas de volver otra vez á aquellos paises. En vano se lisonjean nuestros ridículos patriotas de que Pio VIII no tendrá sucesor; pero entiendan que no solo tendrá uno sino muchos, porque esta sucesion está mas asegurada que la de los gobiernos anárquicos.

— Se lee en el *Correo* lo que sigue:

"Al mismo tiempo que Varsovia levanta miles de hierros se dirige á la Europa pidiéndole asistencia, é implora de sus antiguos aliados, quienes ha derramado torrentes de sangre, algunos auxilios en dinero y armas. Hemos anunciado ya haber pasado á Paris Mr. Wieleposki, y ahora vamos que este oficial se marcha á Londres con objeto de informar al ministerio ingles del verdadero estado del pais, y de las causas de la insurreccion; y con el de esponerle los peligros con-

La Rusia amenaza á la Europa central y mover su piedad hacia ella, así como en favor de sus verdaderos intereses. Con igual encargo se halla en París otro sujeto á quien ya se habian encargado en Polonia graves negociaciones; pero sobre relaciones tan débiles contraídas últimamente debemos guardar silencio."

Idem 5.

En carta de 21 de diciembre último dicen de Nápoles lo que sigue:

"Para solemnizar su advenimiento al trono se ha dignado nuestro Soberano el Señor D. Fernando II expedir dos decretos con fecha 18 y 26 del corriente. Por el primero se remite parte de las penas impuestas por delitos políticos; se da por concluida toda acción judicial intentada contra los mismos, reabilitando para que puedan ser colocados á los desterrados ó reclusos; y declarando que no es obstáculo para obtener empleos civiles y militares el haber sido condenados por delitos de esta clase, con tal que sean aptos para ellos. Por el segundo perdona á los que sufren pena de prisión, detención ó destierro correccional, rebajando tres años de la pena de reclusión y de la prisión; reduce á un año la de presidio con grillete; y declara que en esta gracia no se comprenden los que hayan sido condenados por reincidencia, robo &c., ni aquellos á quienes se haya impuesto el *minimum* de una pena.

"Este sabio decreto, primero que Fernando dirige á sus pueblos desde su elevación al trono, no puede menos de admirar, por el noble desinterés y los generosos sacrificios que el Monarca hace por el bien de su nación. Al manifestar Fernando II su clemencia, desaparecen las distinciones, y aquel se presenta comparable solo á sí mismo. Ningun Rey de sus años ha hecho por el bien de sus vasallos lo que él ha hecho en tan poco tiempo. Mas que Rey, mas que padre, Fernando es un genio benéfico enviado por la Providencia á ocupar el trono de las Dos Sicilias, para formar alrededor de él unos lazos indisolubles de amor y de lealtad. Sus palabras, semejantes á las de Dios que se las inspira, se convierten en obras de bondad y de beneficencia. *Hare, dice, que todos mis subditos sean iguales ante la ley, á la cual yo mismo me reconozco sujeto.* Si el Monarca abre sus brazos para recibir indistintamente á todos sus hijos ¿cuál de estos será el que se niegue á abrazar á los otros como hermanos?

"El venturoso pueblo de las Dos-Sicilias acaba de contraer ahora una deuda sagrada para con su Soberano. Los decretos que le ha dispensado su clemencia y magnanimidad no necesitan comentarios; ellos hablan directamente al corazón de los napolitanos. Al leerlos estos no podrán menos de prorrumper *viva el Rey!*: y esta voz de agradecimiento, de lealtad, de amor, de gozo y de entusiasmo se repetirá en menos de siete dias por los siete millones de habitantes del reino de las Dos-Sicilias *viva el Rey!*"

(C. de M.)

Madrid 3 de enero.

Un viajero, últimamente desembarcado en Havre, ha dado algunas noticias curiosas de las islas Sandwich en su estado actual. El príncipe reinante es de menor edad: tiene una casa de campo en figura de navío, construida de madera de aloe. El regente tiene una corte numerosa, y las mugeres vistren á la inglesa.

—Escriben de París que se llena el teatro cada vez con mayor entusiasmo siempre que trabaja la Malibran, compartiendo los aplausos generales entre la dicha y malama Meric-Lalande. «Madama Malibran, dicen, tan poética y encantadora por su hermosa y viva fisonomía, como por su gran habilidad música; satisface á todos los gustos, á lo que unida la celebridad que ha obtenido Lablache y el celo de Mr. Robert, aseguran al teatro italiano un invierno muy lucrativo.»

—Escriben de Gibraltar con fecha de 20 de diciembre lo siguiente:—*Oficina del Almirantazgo 23 de noviembre.*—El capitán Gordon, del buque de S. M. *Athol*, ha transmitido al muy honorable Juan Wilson Croker una carta del comandante Guillermo Broughton de la corbeta de guerra *Primrose*, dirigida al capitán Gordon, fecha en la isla de la Ascension 5 de octubre de 1830, de la cual se extrae lo siguiente:—«Procediendo en ejecución de las órdenes de vmd. de 3 de setiembre tuve la buena suerte de encontrarme á las 11 y 30 minutos de la noche del día 6 de aquel mes con la fragata española *Veloz Pasajera*, su capitán José Antonio de la Vega, procedente de Wylah, con destino á la Habana, armada con 28 cañones, de los cuales solo 20 estaban montados; y según el oficial que envié á bordo no se le permitió visitarla, como se acostumbra, de lo que inferí que tenia negros á bordo. Considerando que yo le aventajaba en andar, y deseando evitar la efusión de sangre con un buque cargado de esclavos, no la desamparé en toda la noche, hasta que habiéndole hablado por la mañana, y habiéndose negado de nuevo á ser visitada, rompí el fuego, al cual contestó inmediatamente estando muy inmediatos los buques. Después de la segunda andanada la entramos al abordage, y la rendimos en 10 minutos, con pérdida por nuestra parte de tres muertos y dos heridos: la *Veloz* tuvo 16 de los primeros y 20 de los segundos, siendo su tripulación, según pude saber después, de 150 hombres de diferentes naciones, con 555 negros á bordo, de los cuales murieron cinco. Habiendo sido yo herido en el abordage, ocupó mi lugar el teniente Butterfield, que fué auxiliado por el segundo. (Sigue el elogio de los que se distinguieron en la acción.)—Firmado.—Gordon.

(C. L. y M.)

PALMA 5 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.

Parada, rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones y sargento de hospital Córdoba.

De orden del Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

El Presidente, Regente y Oidores de esta Real Audiencia de las islas Baleares.

A todos los habitantes de su distrito.

Siendo uno de los deberes mas estrechos de los magistrados procurar por todos medios que los hombres disfruten tranquilamente de la seguridad que las leyes prometen á los que las observan; para afianzar mas y mas este importante fin, y para que no se alegue ignorancia de lo que repetidas veces se ha publicado en los bandos de buen gobierno anteriores, cuyo objeto ha sido y será siempre la quietud pública, precisan á la Sala á dictar sus providencias para que aquellas se observen puntual y escactamente, y en su consecuencia manda lo siguiente:

1.º Se prohíbe absolutamente el uso de máscara y de toda clase de disfraz, aunque se digan recreos y desahogos domésticos; comprendiéndose en la prohibicion el cubrirse la cara, sea con gaza, con lienzo, ó de cualquier otro modo.

2.º Para cortar de raiz un desorden, que tantos males ha producido á la sociedad y de que se han seguido otros mayores á la pureza de la Religion, se prohíbe el que ninguno pueda fabricar ni vender máscaras.

3.º Acreditando la esperiencia que muchos crímenes no se cometieran si los hombres prudentes no los autorizasen con el disimulo, por una equivocacion nacida de ideas poco reflexionadas, en cuya clase está la costumbre de admitir en las casas comparsas de máscaras, bajo cuyo pretesto se han cometido los mayores desórdenes, y sobre todo siendo esto una contravencion á las leyes del reino; se prohíbe que en ninguna casa se admitan máscaras ni disfraces.

4.º Los transgresores de cualquiera de los tres artículos anteriores incurrirán en las penas establecidas por Reales pragmáticas y leyes recopiladas.

5.º Continuando aun la costumbre, bien impropia de pueblos civilizados, cual es la de arrojar agua desde las ventanas, echar harina ú otro polvo á los que quieta y pacíficamente transitan por las calles, cometiendo con esto un insulto, de que se han seguido quimeras y daños, y sobre todo violándose con esta criminal conducta la seguridad que ofrecen las leyes á todo hombre; se prohíbe que ni desde ventanas, ni en calles, ni en paseos, ni en sitio alguno pueda echarse agua, polvo, ni ofenderse de ningún modo unas personas á otras, bajo la multa de cincuenta libras de efectiva escaccion y con la aplicacion ordinaria, á los contraventores; y no pudiendo escisirse por falta de bienes, se conmuta en quince dias de cárcel.

6.º Siendo ordinariamente la gente jóven la que mas fomenta y comete los desórdenes prevenidos en el artículo anterior; se declara que los padres, tutores, curadores ó personas encargadas de su educa-

cion y custodia, han de responder de las penas pecuniarias, pues á ellos toca precaver con su cuidado el que sus hijos y pupilos aprendan desde su infancia el respeto que deben á las leyes y á las providencias de las autoridades constituidas: y asimismo se declara que los habitantes en las casas desde donde se cometiese cualquiera de los desórdenes insinuados, han de responder tambien de sus penas, que igualmente deben celar que sus familias y domésticos observen los bandos de buen gobierno, para que llegue á noticia de todos, mandamos se cumpla el presente en la forma acostumbrada. Palma 3 de febrero de 1831.—José Aymerich.—José María Martínez de Areta.—Ignacio María Higuera.—Juan Manuel de Junco.—Pedro Mariño.—Por mandado de E.—Juan Antonio Perelló y Pou, escribano de cámara y de gobierno del crimen.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el 1.º del corriente.

De Aguilas el javeque S. José, su patron Rafael Terreta, con trigo y géneros.

De Cullera el laud id., su patron D. Cristóbal Alzamora, con arroz.

De Iviza el id. S. Antonio, su patron Miguel Mora, con trigo y cebada.

Idem el 2. De Argel el javeque S. Juan, su patron Marcos Picornell, con un pasajero y lastre: queda en observacion.

De Iviza el id. Ntra. Sra. del Carmen, su patron Juan Escandell, con 5 pasajeros, sal y géneros.

De id. el id. S. Antonio, su patron Vicente Tomás, con id., 31 pasajeros y correspondencia.

De id. el laud id., su patron Juan Riusech, con sal.

De id. el javeque Ntra. Sra. del Carmen, su patron Claudio Laborda, con trigo.

Despachada el 31 de enero. Para Barcelona el laud Sto. Cristo, su patron Miguel Bruno Capó, con el mismo cargo.

Idem el 1.º del corriente. Para id. el javeque Ntra. Sra. del Carmen, su patron Nicolas Vizcaina, con géneros y correspondencia.

Idem el 2. Para Villanueva el bergantin-goloso Vizcaina, su capitan D. Matías Manene, con aceite.

Para Tortosa el laud Almas, su patron José Ouredes, en lastre.

AVISO.

Habiéndose permitido por la autoridad que el empresario de ópera italiana en este teatro dé tres representaciones públicas en la casa de comedias en los dias 10, 11 y once de los corrientes y último de carnaval, se anuncia que en la mañana de hoy de 10 á 11 de la misma se subastarán la fonda y café al mas provechoso postor bajo las condiciones que estarán manifestadas.